00000156

Municipalidad de Luque

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 27/2021
Nivel de Entidad: 179	Fecha de Emisión : 28/04/2021
Entidad: Municipalidad de Luque	
Unidad Compradora (Código SICP)	
ID del Llamado: 389,516	Tipo de Licitación por Contratacion Directa N° 20/2021
Descripción del Llamado: SERVICIO DE GOMERIA	
Proveedor: FELIPE EDUARDO BRITEZ	RUC: 777905-4

La presente orden tiene por objeto presentar los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Ítem	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	Procedencia	CANTIDAD	Presentacion	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1.1	parchado de camara	Unidad	-.-	-.-	37	Unidad	77,500	2,867,500
1.2	Montaje y Desmontaje	Unidad	-.-	-.-	0	Unidad	115,000	0
1.3	Parche Tip Tipo N°10	Unidad	-.-	-.-	38	Unidad	115,000	4,370,000
1.4	Rotación de ruedas	Unidad	-.-	-.-	35	Unidad	75,000	2,625,000
1.5	Servicio de auxilio zona urbana	Unidad	-.-	-.-	36	Unidad	145,000	5,220,000
1.6	Servicio auxilio compañía	Unidad	-.-	-.-	0	Unidad	185,000	0
1.7	Protectores y/o camisas	Unidad	-.-	-.-	35	Unidad	137,500	4,812,500
1.8	Vulcanizacion de Cubiertas	Unidad	-.-	-.-	24	Unidad	370,000	8,880,000
1.9	Cambio de pico	Unidad	-.-	-.-	38	Unidad	92,500	3,515,000
2.1	Parchado de camaras	Unidad	-.-	-.-	40	Unidad	53,750	2,150,000
2.2	Montaje y desmontaje	Unidad	-.-	-.-	0	Unidad	46,250	0
2.3	Parche Tip Tipo N° 05	Unidad	-.-	-.-	41	Unidad	70,000	2,870,000
2.4	Rotación de ruedas	Unidad	-.-	-.-	38	Unidad	55,000	2,090,000
2.5	Servicio de auxilio zona urbano	Unidad	-.-	-.-	39	Unidad	115,000	4,485,000
2.6	Servicio de auxilio zona compañia	Unidad	-.-	-.-	0	Unidad	137,500	0
2.7	Protectores y/o camisas	Unidad	-.-	-.-	28	Unidad	125,000	3,500,000
2.8	Vulcanizacion de cubiertas	Unidad	-.-	-.-	36	Unidad	192,500	6,930,000
2.9	Cambio de pico	Unidad	-.-	-.-	40	Unidad	55,000	2,200,000
3.1	Parchado de camaras	Unidad	-.-	-.-	44	Unidad	41,250	1,815,000
3.2	Montaje y desmontaje	Unidad	-.-	-.-	0	Unidad	45,000	0
3.3	Parche Tip Tipo N° 05	Unidad	-.-	-.-	44	Unidad	60,000	2,640,000
3.4	Rotacion de ruedas	Unidad	-.-	-.-	44	Unidad	42,500	1,870,000
3.5	Servicio de auxilio zona urbano	Unidad	-.-	-.-	0	Unidad	100,000	0
3.6	Servicio de auxilio zona compañia	Unidad	-.-	-.-	40	Unidad	120,000	4,800,000
3.7	Protectores y/o camisas	Unidad	-.-	-.-	38	Unidad	100,000	3,800,000
3.8	Vulcanizacion de cubiertas	Unidad	-.-	-.-	42	Unidad	155,000	6,510,000
3.9	Cambio de pico	Unidad	-.-	-.-	41	Unidad	50,000	2,050,000
								80,000,000

SON GUARANÍES: OCHENTA MILLONES.---

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 28/04/2021 — Hasta: 30/04/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **dentro de los 3 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de servicios.-**

LUGAR DE ENTREGA: PROFESOR GUILLERMO LEOZ N° 411 C/ CALLEJON SIN SALIDA MARIA AUXILIADORA.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato y sus Anexos.

Anticipo: *[no]* Porcentaje: 0% [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE.--

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en Contrato y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Maximo
2021	1	2	5	0	240	30	1	11	80,000,000
						Total:			80,000,000

Nombre, Firma y Sello
Director de Administración y Finanzas
C.P. Liz Marizza Parra Ferrari
Directora de Adm. y Finanzas

Nombre, Firma y Sello
PROVEEDOR
GOMERIA CONTINENTAL
de Felipe Eduardo Brítez
R.U.C.: 777905-4
Iturbe Nº 405 c/ Azara
☎ 643391 - Luque - Paraguay

Nombre, Firma y Sello
Máxima Autoridad
Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

FIRMA PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

PROCESADO